



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO



# PLAN ANUAL 2024

PROYECTOS EJERCICIO FISCAL 2024

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 12/01/2024 ELABORÓ:  
JEFATURA DE ESTADÍSTICA, MEDIOS Y PROYECTOS





## Contenido

Introducción .....	3
Fundamentación jurídica.....	4
Planeación Estratégica Sectorial .....	5
<b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b> .....	5
<b>Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024</b> .....	6
<b>Alineación al Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco</b> .....	7
Plan Estratégico Institucional 2023-2027 .....	9
<b>Metodología</b> .....	10
Apartado estratégico.....	11
Referencias .....	16

## Introducción

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado, es el mecanismo con el que cuenta el Estado para resolver los conflictos que surgen entre la población y mantener la armonía y la paz social. Sin embargo, las instituciones encargadas de la impartición de justicia presentan una excesiva carga laboral, por ello, el sistema de justicia penal, civil, familiar, mercantil y laboral, contempla diversos mecanismos alternativos para la solución de conflictos sin necesidad de llevar a cabo un proceso judicial o jurisdiccional (Secretaría de planeación y participación ciudadana, 2022).

Por lo anterior, los métodos alternos para la prevención y solución de conflictos representan una alternativa atractiva para que, voluntariamente, los involucrados alcancen acuerdos, ahorrando esfuerzo, tiempo y recursos (Secretaría de planeación y participación ciudadana, 2019). Los mecanismos alternos contemplados en la normatividad son la negociación, la mediación, la conciliación, la junta restaurativa y el arbitraje.

La justicia alternativa es un concepto que aborda enfoques diferentes a los sistemas judiciales tradicionales para resolver disputas y conflictos. Como parte fundamental en la conceptualización de la conciliación como un Método Alterno de Solución de Conflicto (MASC), es el hecho de entenderla como un método previo, anexo como su nombre lo indica, alternativo, al sistema de justicia (Secretaría de planeación y participación ciudadana, 2019).

La justicia social para Robert A. Baruch Bush y Joseph P. Folger (2012, pp.2.46), se puede alcanzar mediante los procesos políticos y judiciales, ya que estos tienen el poder de cambiar a profundidad las inequidades sociales. En este sentido el potencial de la conciliación está en el fortalecimiento de la civilidad sin poner en riesgo la justicia social. La conciliación contribuye a lograr la civilidad a través del procedimiento conciliatorio, en el cual, se abre un espacio para el diálogo, que permite mayor autodeterminación y mejora el entendimiento mutuo entre las partes (Sandoval, 2017).

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco coadyuva con su operación a la justicia social por medio de la prestación de servicios de métodos alternos de solución de conflictos los cuales ofrecen un enfoque colaborativo y eficiente de la solución de conflicto.

En el dinámico escenario actual, caracterizado por cambios rápidos y constantes desafíos, la planeación estratégica institucional se erige como el faro que guía el rumbo de las instituciones hacia el cumplimiento exitoso de los objetivos plasmados. En este contexto, presentamos el documento de planeación estratégica “Plan Anual 2024”, un compendio estratégico que traza la ruta hacia el logro de nuestros objetivos y la realización de nuestra misión

## Fundamentación jurídica

La Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (LJAEJ) conforme al artículo 22 señala que el Instituto de Justicia Alternativa es un órgano de apoyo del Poder Judicial con autonomía técnica y administrativa rector en materia de medios alternativos de justicia, tales como la mediación, conciliación y arbitraje, establece como sus principales objetivos:

- Promoción de los métodos alternos como una solución pacífica de los conflictos (MASC)
- Desarrollar una red de centros como Sistema de Justicia Alternativa en el Estado.
- Reglamentar los organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como los prestadores que desarrollen dicha actividad.
- Sancionar y registrar los convenios realizados en los centros para que sean considerados como sentencia ejecutoriada.

El Plan Institucional del Instituto de Justicia Alternativa 2024 se elaboró en cumplimiento al artículo 28 fracción VIII de la LJAEJ, la cual prevé como parte de las atribuciones del Director General del Instituto, “*Presentar los planes y programas anuales del Instituto al Consejo, para su consideración y aprobación;*”.

Asimismo, en atención a este marco normativo, el Plan Institucional del Instituto de Justicia Alternativa 2024 tiene como principal propósito establecer los proyectos y acciones que permitirán cumplir con los objetivos institucionales conforme al artículo 2 de la LJAEJ, particularmente de promover y regular los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, la reglamentación de organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como la actividad que desarrollen los prestadores de dichos servicios.

## Planeación Estratégica Sectorial

El Plan Institucional 2024 considera las directrices que guiarán la administración del Instituto de Justicia Alternativa para el periodo 2024-2026, conforme a la tesitura que prevé el marco normativo de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Particularmente a nivel estratégico los servicios y actividades que presta el Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco se encuentran articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Asimismo, a nivel instrumental se vincula con el Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco y a nivel gestión con el programa presupuestario del Poder Judicial.

En este sentido, se fortalece el modelo integral de gestión de proyectos y acciones conjuntas como parte del entramado instrumental del IJA atendiendo la misión, visión y valores institucionales del Poder Judicial, así como su anclaje con los objetivos institucionales y con los proyectos expresados en el mismo.

Al ser parte del Poder Judicial, las actividades del IJA se alinean a los objetivos y estrategias definidos en la Planeación del Poder Judicial, además de abonar a varios ejes estratégicos considerados dentro de la Planeación estatal del Poder Ejecutivo, las cuales se mencionan en los siguientes apartados.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Al respecto de la alineación estratégica con la planeación nacional, por su parte los servicios y actividades que genera el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco mantienen sinergia con la estructura de los principios, ejes y estrategias establecidos en el Plan de Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

Entre los principios rectores del PND 2019-2024 que mencionan *“la solución pacífica de conflictos mediante el diálogo”*, se identifican la alineación directa con al menos dos de estos principios, *“Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”* y *“El respeto al derecho ajeno es la paz.”*

Asimismo, los objetivos institucionales del IJA contribuyen en alineación al eje de *“Política y Gobierno”* del cual se desprende el punto *“Cambio de Paradigma en Seguridad”* el cual

enfatisa sobre los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, al cual se abona al objetivo al objetivo de Emprender la construcción de paz, en este se menciona los elementos consustanciales a la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad.

### **Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024**

Derivado de la última actualización en el año 2022 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030, se integraron a esta visión de planeación las instituciones del Poder Judicial. En este sentido, las acciones y proyectos del Instituto de Justicia Alternativa que establece el Plan Anual del IJA se alinean a los objetivos del Eje 1. **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho**, con atención al tema **1.4 Impartición de Justicia**, que tiene por objetivo sectorial:

Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.

En este sentido, las actividades y proyectos del Instituto abonan a que se logren los siguientes resultados específicos que se mencionan en el PEGD, por medio de estrategias enfocadas a la justicia alternativa, por lo anterior, se alinean de manera estratégica lo siguiente:

- **1.4.4** *“Las y los justiciables, así como la población en general identifican los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias”*
  - **Estrategia 1.** Fortalecer la difusión y promoción de los medios alternativos de solución de controversias como la mediación, el arbitraje y la conciliación.
  - **Estrategia 2.** Consolidar la Red de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
- **1.4.9** *“La coordinación institucional, la colaboración social y los medios alternativos de resolución de controversias mejoran el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.”*

- **Estrategia 1.** Establecer convenios de colaboración con los sectores públicos, privado y social para la difusión y promoción de los medios alternativos de solución de controversias.
- **Estrategia 2.** Fortalecer al Instituto de Justicia Alternativa
- **Estrategia 3.** Ampliar los servicios que ofrece el Instituto de Justicia Alternativa en las diferentes regiones del estado.

Finalmente, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

- ODS.16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Además, es preciso mencionar la relevancia que para la Justicia Alternativa de incorporar de manera genuina la ideología de la Cultura de Paz, por ello, la planeación institucional del IJA contribuye a la temática transversal de Cultura de Paz, la cual tiene por objetivo sectorial, lo siguiente:

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la alineación estratégica del Plan institucional pretende alcanzar los siguientes resultados específicos de esta temática transversal.

- TT.D. 2 Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de Gobierno y al de Bajos niveles de corrupción.
- TT.D.3 Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos.

### **Alineación al Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco**

Derivado de la participación por primera vez a nivel estatal del Poder Judicial en la elaboración y actualización del “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-

2024. Visión 2030”, en este último instrumento de planeación se hace mención a la misión y visión del Poder Judicial.

### ***Misión del Poder Judicial***

Somos un Poder público del estado de Jalisco, responsable y garante, de la impartición y administración de justicia que trabaja para la sociedad de forma profesional, objetiva, imparcial y con respeto irrestricto a los derechos humanos, para preservar el Estado Democrático, Social y de Derecho que contribuya a la paz y equilibrio social.

### ***Visión del Poder Judicial***

Ser un Poder público del estado de Jalisco, con fortaleza y unidad institucional, innovador e impulsor de la cultura de paz y la legalidad, en el que la sociedad confíe y crea en su imparcialidad, referente nacional por la calidad de nuestras resoluciones, autonomía, independencia y coordinación institucional.

En este sentido, entre los objetivos estratégicos que establece el Plan General Institucional del Poder Judicial 2018-2024, para los cuales coadyuvan las acciones y proyectos del Plan Institucional de IJA son los siguientes:

1. Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia en forma gratuita, pronta, expedita, completa e imparcial, para mantener la paz social y un Estado democrático de derecho.
2. Fortalecer la confianza de la sociedad en el Poder Judicial
3. Consolidar la justicia abierta
4. Implementar la reforma constitucional y legal en materia de justicia laboral.

De los objetivos mencionados, principalmente, las actividades y propósitos del IJA se incluye en la estrategia 1.3 *“Promover, difundir y ampliar la cobertura de los mecanismos de justicia alternativa”* la cual deriva del objetivo “Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia en forma gratuita, pronta, expedita, completa e imparcial, para mantener la paz social y un Estado democrático de derecho”.

## Plan Estratégico Institucional 2023-2027

El Instituto de Justicia Alternativa al ser parte de la sinergia de instituciones que comprenden al Poder Judicial, permea por medio de sus funciones al cumplimiento de los objetivos y proyectos estratégicos que se definen en el PEGD como se mencionó anteriormente a lo largo del presente documento.

El Instituto de Justicia Alternativa reconoce la importancia de contar con instrumentos de planeación institucional efectiva como catalizador para el crecimiento progresivo y continuo. El Plan Anual es el punto de partida que asegura la alineación con la planeación estatal y nacional, los resultados que pretende alcanzar la institución se inspiran de su misión, visión y valores.

### *Misión*

Ofrecer y fomentar una alternativa pacífica, voluntaria y gratuita para la prevención y solución de conflictos.

### *Visión*

Ser una institución reconocida con presencia en todo el Estado, integrada por personal calificado con alto sentido humano, que contribuye a reconciliar a la sociedad, construir, recuperar y mantener la paz a través del acceso a la justicia, la igualdad y la disminución de las violencias, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez

### *Valores*

Los valores que rigen el actuar diario de las y los servidores públicos que integran el instituto son:

- Justicia
- Imparcialidad
- Honestidad
- Respeto
- Transparencia

## Metodología

Por lo anterior, para la elaboración del Plan Anual 2024, se realizaron capacitaciones sobre la planeación estratégica del Instituto, con el objetivo de consolidar los instrumentos de planeación. Durante las capacitaciones participaron las áreas sustantivas y adjetivas que constituyen al Instituto, se abordaron temas de planeación institucional, se hicieron recomendaciones para la elaboración de los objetivos, proyectos y acciones que contendrá el apartado estratégico, asimismo, se compartió y presentó el proceso para el seguimiento y evaluación de los proyectos.

Como parte de la elaboración del apartado estratégico se analizó la forma y contenido para presentar la información respecto de la determinación de proyectos y líneas de acción que las áreas proponen ejecutar en 2024. Asimismo, como parte de este ejercicio se mostraron las etapas de trabajo, así como los insumos y documentos técnicos que se generan como parte de la planeación estratégica del instituto.

Ilustración 1. Modelo de la secuencia planeación institucional del IJA.



Finalmente, se presentó a las áreas el proceso de seguimiento y evaluación con la finalidad de establecer los criterios sobre los cuales se llevará a cabo el monitoreo de los proyectos

y líneas de acción que se establezcan en el Plan Anual. Se especificó la temporalidad con la que se medirán los resultados, así como la jerarquía en la estructura de la planeación.

Ilustración 2. Monitoreo y Evaluación de los resultados



## Apartado estratégico

Para la administración 2023-2027 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco se definieron cinco grandes ejes que guiarán los trabajos de las distintas direcciones del Instituto de Justicia Alternativa. Dichos ejes representan los objetivos finales en los que el Instituto coadyuva por medio de sus funciones.

1. Acceso a la justicia y combate a la desigualdad
2. Desarrollo de competencias locales y vinculación para el desarrollo de la justicia alternativa y cultura de paz.
3. Mejora cualitativa de los procesos de mecanismos alternativos de solución de conflictos
4. Mejora continua de los procesos internos del Instituto de Justicia Alternativa
5. Fomento a la competitividad a través de la justicia alternativa.

Las Direcciones del instituto establecieron los proyectos y acciones que se alinean a la estructura de los ejes estratégicos, para ello, tomaron en cuenta sus funciones operativas y sustantivas, cabe mencionar que en diferente medida cada dirección contribuye a los



resultados que se proponen alcanzar en los ejes estratégicos, es decir, existe transversalidad y coparticipación de las áreas.

Para la integración del Plan Anual 2024 se definieron **10** Proyectos prioritarios, de estos se desprenden **30** líneas de acción que dirigen las actividades de las direcciones. De todas las líneas de acción se medirá el porcentaje de avance trimestralmente, conforme a las actividades desagregadas de cada una de ellas, por parte de la Jefatura de Estadística, Medios y Proyectos.

Se anexa también la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que refleja a nivel componente los servicios que presta el Instituto a la ciudadanía, y los indicadores para medir el avance de dichos componentes y actividades. A la MIR se le dará seguimiento trimestral por parte de la Jefatura de Estadística, Medios y Proyectos.

PROYECTO	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>MASCV.PRY1.</b> <b>Consolidación de los procesos de orientación y prestación de los servicios de métodos alternos en Sedes y Módulos del IJA</b>	<p>Cumplimentar el mandato normativo atribuido al IJA relativo a la prestación de los servicios de información y orientación sobre los procedimientos alternativos, así como la prestación de los servicios de métodos alternos en todas las materias aplicables a través de las sedes y módulos del IJA.</p>	<p>LA.1. Diseño, Implementación y Operación de la Central Única de Notificadores (COMPARTIDA)</p> <p>LA.2. Elaboración del manual para la atención y seguimiento de las sesiones de mediación intrajudiciales.</p> <p>LA.3. Implementación de la materia de justicia para adolescentes en el Sistema Informático.</p>
	<p>Implementar la opción de otorgar la prestación del servicio de métodos alternos de solución de conflictos a través de la modalidad en línea mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todas sus sedes y módulos.</p>	<p>LA.4. Modernización de los procesos de mediación y conciliación mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación.</p>
<b>MASCV.ST.PRY2.</b> <b>Revisión y supervisión de los procesos de validación y sanción de convenios finales MASC</b>	<p>Cumplimentar el mandato normativo atribuido al IJA en el proceso de validación, vigilando la validez de los convenios finales de métodos alternos y realizar la propuesta de proyectos de sanción de los convenios realizados por la red de centros públicos y privados como Sistema de Justicia Alternativa del Estado.</p>	<p>LA.5. Reingeniería de procesos y organizacional de la Jefatura de Validación y Sedes Regionales</p>
	<p>Hacer más eficiente los procesos de notificación de prevenciones, sanciones y no sanciones de los convenios finales de métodos alternos presentados al área de Validación.</p>	<p>LA.1. Diseño, Implementación y Operación de la Central Única de Notificadores (COMPARTIDA)</p> <p>LA.6. Ampliación del área de registro y creación de ventanillas de atención ciudadana.</p>
<b>DCD.PRY3.</b> <b>Impartición y aprobación de acciones de capacitación en</b>	<p>Revisar y elaborar los programas de capacitación y actualización de los prestadores de servicio de los MASC y público en general.</p>	<p>LA.7. Impartición del Diplomado de Métodos Alternos de Solución de Conflictos para servidores públicos</p> <p>LA.8. Impartición de talleres en temas especializados</p> <p>LA.9. Actualización del claustro académico</p> <p>LA.10. Desarrollo de actividades académicas especializadas</p>

<p>métodos alternos para prestadores del servicio y público interesado</p>		<p>LA.11. Implementación de la Escuela de Medios Alternos</p>
<p>DCD.PRY4. Gestión de vínculos institucionales para la difusión de cultura de la paz y métodos alternos a la población</p>	<p>Estimar y llevar a cabo las acciones necesarias para promover y difundir los métodos alternos como solución pacífica de los conflictos y la cultura de paz entre los distintos sectores de la sociedad.</p>	<p>LA.12. Convocatoria para la investigación de estudios sobre los MASC y la cultura de paz. LA.13. Fortalecimiento del Centro de Estudios para la Paz LA.14. Organización del Congreso Nacional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Sexta Semana de la Mediación y Cultura de la Paz. LA.15. Participación en eventos masivos para la difusión de los MASC y la Cultura de la Paz.</p>
<p>DG.PRY.5. Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica del IJA</p>	<p>Supervisar y coadyuvar en la mejora de las herramientas tecnológicas con las que cuenta el IJA para la optimización de los servicios que presta.</p>	<p>LA.16. Actualización del sistema informático del Instituto de Justicia Alternativa. LA.17. Actualización del sitio web del IJA con la incorporación de servicios en línea</p>
<p>DAP.PRY.6. Mejora continua de procesos administrativos y de capacitación interna</p>	<p>Estructurar y tomar las medidas para resguardar el acervo documental y los edificios propios del Instituto.</p> <p>Dotar al personal del IJA de las capacitaciones necesarias para la mejora del cumplimiento de sus funciones, así como mantener y actualizar los recursos materiales con los que se cuenta para la prestación de los servicios.</p>	<p>LA.18. Gestión para la mejora y ampliación del Sistema de Archivo</p> <p>LA.19. Mantenimiento general, equipamiento y modernización de las Sedes y Módulos del IJA. LA.20. Fortalecimiento del parque vehicular para el apoyo de las funciones del Instituto. LA.21. Renovación de las tecnologías de la información y comunicación de las instalaciones del Instituto LA.22. Implementación y Desarrollo del Programa Anual de Capacitación Interna</p>

<p><b>DACE.PRY.7.</b> Mejora de los procesos de inspección y vigilancia de prestadores del servicio y centros acreditados</p>	<p>Fortalecer y hacer más eficientes los procesos de inspección y vigilancia de prestadores del servicio y Centros públicos y privados</p>	<p>LA.23. Fortalecimiento del proceso de revisión y sanción a prestadores del servicio certificados y centros de mediación acreditados.</p>
<p><b>DACE.PRY.8.</b> Mejora a los procesos de evaluación de aspirantes a prestadores del servicio</p>	<p>Fortalecer de los procesos de Acreditación, Certificación y Evaluación de prestadores del servicio y centros públicos y privados</p>	<p>LA.24. Actualización del Modelo de Evaluación de Aspirantes a Prestadores del Servicio. LA.25. Establecimiento de Código de Identificación Electrónico para Prestadores del Servicio</p>
<p><b>OIC.PRY.9.</b> Evaluación del desempeño general y de actividades del Instituto en materia del órgano interno de control</p>	<p>Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del Instituto de Justicia Alternativa</p>	<p>LA.26. Implementación y Desarrollo del Sistema de Control Interno del Instituto LA.27. Elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditorías LA.28. Seguimiento al programa de integridad y ética pública del Instituto de Justicia Alternativa. LA.29. Implementación del sistema virtual de atención de denuncias por presuntas faltas administrativas.</p>
<p><b>ST.PRY.10.</b> Innovación jurídica y técnica para el fortalecimiento institucional del IJA</p>	<p>Mantener actualizada la normatividad del Instituto con el fin de otorgar certeza jurídica de las acciones y servicios que realiza el IJA</p>	<p>LA.30. Actualización de la normatividad interna del Instituto.</p>



## Referencias

Sandoval, H. P. (2017). *La conciliación no es justicia*. Pensamiento Jurídico, (45), 241-267.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024. visión 2030. Actualización*. Jalisco

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco (Plan de desarrollo institucional)*. Jalisco